

**AVISO DE AUDIENCIA PROBATORIA RELATIVA A CAMBIOS EN LA  
ESTRUCTURA DE TARIFAS RESIDENCIALES PROPUESTOS POR SOUTHERN  
CALIFORNIA EDISON COMPANY QUE PUEDEN DERIVAR EN AUMENTOS EN SU  
FACTURA (R.12- 06-013)**

**Del lunes 3 al viernes 21 de noviembre de 2014  
9:30 a.m.  
CPUC Hearing Room, 505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102**

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE [www.sce.com/avisos](http://www.sce.com/avisos) o escriba a:

Southern California Edison Company  
P.O. Box 800  
2244 Walnut Grove Avenue Rosemead, CA 91770  
Atención: Comunicaciones Corporativas

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) ha programado audiencias probatorias (en inglés, Evidentiary Hearings o sus siglas EH) a fin de analizar la propuesta presentada por Southern California Edison (SCE) para cambiar su estructura de tarifas residenciales. Estas audiencias se llevarán a cabo en las fechas, horas y sitios indicados anteriormente.

En caso de cambios a las fechas, horas y sitios de las audiencias probatorias, estos serán publicados en el calendario diario de la CPUC, disponible en su sitio Web [www.cpuc.ca.gov](http://www.cpuc.ca.gov). Los sitios donde se llevarán a cabo las audiencias tienen acceso para sillas de ruedas. Si usted necesita servicios especiales o intérpretes de idiomas extranjeros o de lenguaje por señas, comuníquese con la Oficina del Consejero Público de la CPUC al menos cinco días antes de la audiencia a la dirección indicada al final de este aviso.

**INFORMACIÓN SOBRE ESTA SOLICITUD**

El 7 de octubre de 2013, el Proyecto de Ley 327 aprobado por la Asamblea (AB 327) fue convertido en ley, lo cual posibilitó la reforma de la tarifa eléctrica en California y autorizó a la CPUC a analizar posibles cambios en su estructura de tarifa eléctrica.

El 28 de febrero de 2014, SCE presentó una solicitud ante la CPUC para modificar sus tarifas residenciales a partir de 2015 y un plan de acción para cambios tarifarios hasta el 2018. La solicitud de SCE ajustará mejor las tarifas a los costos reales derivados del abastecimiento del servicio eléctrico tal como lo requiere AB 327. Como resultado, los usuarios de consumo más bajo verán aumentos en sus facturas mensuales y los usuarios de consumo más alto verán reducciones. Esta propuesta no modificará la cantidad de ingresos totales cobrados por SCE, los cuales son determinados en otros casos.

Específicamente, SCE está proponiendo:

- Pasar de su actual estructura de cuatro niveles a una de tres niveles en 2015, y luego a una de dos niveles en 2017.
- Ofrecer alternativas de tarifas Time-of-Use o TOU (según la hora de consumo) simplificadas, opcionales y libres de niveles a partir de 2015 a fin de brindar más opciones y flexibilidad. Las TOU son tarifas cuyo precio cambia dependiendo de la hora y el día en que la energía es consumida.
- Mantener el porcentaje de descuento del programa California Alternate Rates for Energy o CARE (Tarifas Alternativas de Energía para California) al actual nivel del 32%.
- Aumentar el cargo de servicio mensual de \$0.91 a \$10 al mes para los usuarios que no están inscritos a CARE y de \$0.73 a \$5 al mes para los usuarios inscritos a CARE.
- Pasar a los usuarios que reciben servicio eléctrico bajo Family Electric Rates for Energy o FERA (Programa Familiar de Reducción de las Tarifas de Energía) a un descuento fijo del 10%. Esto derivará en un aumento del 6% respecto al descuento actualmente vigente de alrededor 4%.
- Continuar el programa Asignación Eléctrica Inicial por Razones Médicas, el cual ofrece una asignación inicial adicional para los usuarios elegibles que utilizan ciertos aparatos médicos.

#### AUDIENCIAS PROBATORIAS

En las audiencias probatorias, los jueces administrativos asignados (Jueces) recibirán el testimonio de los grupos de defensa del consumidor de SCE y de todas las otras partes de este caso. Estas audiencias están abiertas al público pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden presentar pruebas y testimonio, y están sujetas a un proceso de repregunta. Las audiencias y los documentos presentados en el marco del caso pasan a integrar el archivo formal en base al cual los Jueces redactarán una resolución preliminar que presentarán a los miembros de la Comisión para su consideración.

Luego de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante el caso formal de audiencias, los Jueces asignados tomarán una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquier miembro de la Comisión puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

Como parte registrada en el caso, la Oficina de los Defensores del Contribuyente (*Office of Ratepayer Advocates* o sus siglas ORA), analizó esta solicitud. ORA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. ORA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Otras partes registradas también participarán en el caso de la CPUC. Para más información sobre ORA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a [ora@cpuc.ca.gov](mailto:ora@cpuc.ca.gov) o visite el sitio Web de ORA en <http://ora.ca.gov/default.aspx>.

#### PARA MÁS INFORMACIÓN DE SCE

Usted puede consultar una copia de la propuesta de SCE y sus documentos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en las siguientes oficinas comerciales de SCE:

1 Pebbly Beach Rd. Avalon, CA 90704	1820 Rimrock Rd. Barstow, CA 92311	374 Lagoon St. Bishop, CA 93514
505 W. 14th Ave. Blythe, CA 92225	3001 Chateau Rd. Mammoth Lakes, CA 93546	510 S. China Lake Blvd. Ridgecrest, CA 93555
26364 Pine Ave. Rimforest, CA 92378	41694 Dinkey Creek Rd. Shaver Lake, CA 93664	421 W. J St. Tehachapi, CA 93561
120 Woodland Dr. Wofford Heights, CA 93285	6999 Old Woman Springs Rd. Yucca Valley, CA 92284	

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar versiones electrónicas de la propuesta de SCE y sus documentos relacionados en el sitio Web [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications) (digite “R.12-06-013” en el casillero de Búsqueda y pulse “Go”) o en el sitio Web de la CPUC <http://docs.cpuc.ca.gov>.

Aquellos que deseen obtener más información acerca de la propuesta de SCE deben enviar su solicitud por escrito a:

Southern California Edison Company  
P.O. Box 800  
2244 Walnut Grove Avenue  
Rosemead, CA 91770  
Attention: Law Department - Case Administration

**MANTÉNGASE INFORMADO**

Si le interesa seguir este caso o cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio de suscripción gratuito de la CPUC disponible en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>. Si desea averiguar cómo participar en el caso y tiene comentarios informales o preguntas acerca del proceso de la CPUC, usted puede visitar la página Web de la Oficina del Consejero Público de la CPUC (PAO) [www.cpuc.ca.gov/puc](http://www.cpuc.ca.gov/puc) y oprimir “Public Advisor” en el menú de información de la CPUC. También puede comunicarse con la PAO en:

Correo: CPUC Public Advisor’s Office, Room 2103  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

E-mail: [public.advisor@cpuc.ca.gov](mailto:public.advisor@cpuc.ca.gov)

Teléfono e: 1-866-849-8390 (gratis) o 1-415-703-2074  
1-866-836-7825 (gratis) o TTY 1-415-703-5282

Asegúrese de incluir “Residential Rate Redesign for SCE Application No. R.12-06-013” en cualquier correspondencia con la Comisión relativa a este asunto. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo de correspondencia pública de este caso y estarán

disponibles para los Jueces asignados, los miembros de la Comisión y personal de la CPUC pertinente.